G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-1054-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 22 de Julio de 2021

Referencia: Designación - Limitación -MONTERO

VISTO el EX-2021-14057661-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de Federico Sebastián MONTERO en el ámbito del Ministerio de Seguridad, en el cargo de Director Provincial de Fiscalización y Control Región Interior Sur, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que Federico Sebastián MONTERO fue designado mediante RESO-2020-321-GDEBA-MSGP como Inspector Supervisor Operativo, con rango y remuneración equivalente a Director, a partir del 1º de marzo de 2020, por lo que se torna necesario limitar dicha designación;

Que la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, ha practicado la imputación para atender el gasto que origina la presente designación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la designación y la limitación tramitadas se efectúan en el marco de lo establecido en los artículos 107, 108, 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO Nº 272/17 E,

Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, la designación en el cargo de Inspector Supervisor Operativo, con rango y remuneración equivalente a Director, a partir del 17 de mayo de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley Nº 10.430 (T.O. Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96 de Federico Sebastián MONTERO (DNI 26.963.509 – clase 1978), para el que fuera designado por RESO-2020-321-GDEBA-MSGP.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Fiscalización y Control Policial del Interior, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Federico Sebastián MONTERO (DNI 26.963.509 – clase 1978), a partir del 17 de mayo de 2021, en el cargo de Director Provincial de Fiscalización y Control Región Interior Sur.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial, dar al SINDMA y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.07.22 19:02:21 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.07.22 19:02:24 -03'00'